

ACUERDO LEGISLATIVO  
APROBADO

9.40 f



FECHA 23 Abril 20

NÚMERO Ac. Leg. 1213 LXII 20  
DEPENDENCIA

SUBSCRIBIDA

GOBIERNO  
DE JALISCO

INICIATIVA DE:  
ACUERDO LEGISLATIVO

P O D E R  
LEGISLATIVO

ASUNTO:

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

Se gira atento exhorto a los titulares de las secretarías del poder ejecutivo del Estado de Jalisco, así como a los 125 ayuntamientos municipales, para que, en la medida de sus atribuciones, consideren atender lo previsto en el presente acuerdo legislativo.

PONENTE:

DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ

INPOLES  
4631-LXII

CC. DIPUTADOS

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

P R E S E N T E

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
23 ABR 2020  
Albeto  
16:32

La suscrita, **Diputada Mirza Flores Gómez**, integrante del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, de esta LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco; de conformidad a las facultades que me confieren los artículos 28, fracción I, de la Constitución Política, 27 fracción I, 135 fracción I y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, someto a la elevada consideración de esta Soberanía la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO** que gira atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado de Jalisco, para que a través de las coordinaciones generales estratégicas de Seguridad, Desarrollo Social, Crecimiento y desarrollo económico, la Secretaría de general de gobierno, la secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, la Secretaría de Planeación y participación ciudadana, así como a los 125 ayuntamientos municipales, para que de manera urgente trabajen de manera coordinada para diseñar y poner en marcha estrategias regionalizadas y diferenciadas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, desde un enfoque de género, de derechos humanos, interseccional y territorial, para que se garantice su acceso a una vida libre de violencia durante el período de confinamiento que estamos viviendo como parte de las medidas de mitigación del COVID-19 con base en lo siguiente:

8990

ENTREGA:     RECIBIO:      
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS ASUNTOS JURIDICOS  
Poder Legislativo JALISCO  
FOJA No.      
DE



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la existencia de la pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus conocida como pandemia de COVID19, con motivo del elevado número de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo y cuyas afectaciones ya se han hecho patentes en México y en Jalisco.

El 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo emitido por el Presidente del Consejo de Salubridad General, mediante el cual se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). En ese sentido, el día 31 del mismo mes y año, el Secretario de Salud del Gobierno de México publicó en el citado medio de difusión, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, entre ellas:

- I. Toda persona que se encuentre en el territorio del estado de Jalisco, ya sea residente o esté de tránsito, debe cumplir obligatoriamente con el resguardo domiciliario corresponsable.
- II. El resguardo domiciliario corresponsable aplica, de manera estricta y sin excepción, a toda persona mayor de 60 años de edad, en estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), así como insuficiencia renal o hepática.
- III. Se reitera la suspensión inmediata de las actividades definidas como no esenciales

La contingencia sanitaria que hemos vivido desde hace semanas en Jalisco nos ha obligado a enfrentar nuevos retos y obstáculos que requieren de decisión, solidaridad y coordinación para superarlos satisfactoriamente.

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
ENTREGO:	FOJA No. 2
DE:	RECHIDO: